

REF.: AUTORIZACION TRANSITORIA PARA
ACTIVIDAD QUE INDICA.

PUERTO VARAS, 16 FEB. 2018

VISTOS: a) La solicitud que se acompaña presentada por el interesado el que más adelante se individualiza.

CONSIDERANDO: b) Lo estipulado en el artículo 23°, 24° y siguientes del D.L. N° 3.063, sobre Rentas Municipales, el artículo 19° Inciso III de la Ley N° 19.925, Ley N° 19.419 sobre Publicidad y Consumo de Tabaco, Código Sanitario, Decreto N° 147/1998 sobre Normas de Emisión de Ruidos Molestos, Ordenanza del Medio Ambiente y el Código Sanitario.

c) El Decreto Exento N° 1001 del 12.02.2015, que fija normas acerca de la exención del trámite de la Unidad de Control Interno Municipal.

d) La Resolución N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas acerca de la exención del trámite Toma de Razón.

e) El Decreto Exento N° 0742 de fecha 06.02.2018, que designa Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Loyola Jelbes, Jefe Departamento de Personal

f) Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1 del 9.05.2006 y publicado en el D.O. de fecha 26.07.2006.

DECRETO :

AUTORIZASE A : JUNTA DE VECINOS LOS RISCOS "ESCUELA HARDY MINTE", representada por don Cesar Beyer Salazar, R.u.t. N° 10.718.797-9.

PARA REALIZAR : FIESTA COSTUMBRISTA, con venta de Comidas y Bebidas Típicas, Vinos, Cervezas.

EL DIA, LUGAR Y HORA QUE SE INDICA :

Fecha	Lugar	Horario
24. FEBRERO.2018	FUNDO MIRADOR - RUTA V-619 KM.3 - LOS RISCOS	DESDE 10:00 A 24:00 HRS.

Será de responsabilidad de la institución solicitantes sobre el resguardo y protección de sus participantes, como así también del cumplimiento pleno de las exigencias establecidas en la Ordenanza Municipal del Medio Ambiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA, DESE COPIA DEL PRESENTE DECRETO A CARABINEROS DE CHILE, A LOS INTERESADOS Y UNIDAD DE RENTAS Y PATENTES.

ROBERTO LOYOLA JELBES
Secretario Municipal
(S)
RBC/RLJ/JWS/LVM/NSV/nsv



Dr. RAMON BAHAMONDE CEA
Alcalde